

Aprueban el acuerdo para establecer en Lima Oficina de Educación Iberoamericana

DECRETO LEY No. 22714

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de diciembre de 1978, se suscribió en la ciudad de Lima, el "Acuerdo entre la República Peruana y la Oficina de Educación Iberoamericana para el Establecimiento en Lima de la Sede de la Representación Permanente en el Perú y sus Privilegios e Inmunidades";

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Acuerdo;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el "Acuerdo entre la República Peruana y la Oficina de Educación Iberoamericana para el Establecimiento en Lima de la Sede de la Representación Permanente en el Perú y sus Privilegios e Inmunidades", suscrito en la ciudad de Lima, el 27 de diciembre de 1978.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setentinueve.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI. Presidente de la República.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General F.A.P., LUIS GALINDO CHAPMAN. Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante A.P., CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División E.P., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ. Ministro de Educación.

Vicealmirante A.P., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración, Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P., RENE BALAREZO VALLEBUONA. Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E.P., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante A.P., JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General F.A.P., EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP. JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA. Ministro de Agricultura y Alimentación.

General de Brigada EP. FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de octubre de 1979.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN.

Vicealmirante AP CARLOS TIRADO ALCORTA.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA.